

MEMORIA DE LABORES



Gobierno de Guatemala

Programa Nacional de
Resarcimiento

2 0 1 3 - 2 0 1 4

**MEMORIA DE LABORES
2013-2014
PROGRAMA
NACIONAL DE
RESARCIMIENTO**

Jorge Humberto Herrera Castillo

**PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

Documento elaborado por
PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO

Diagramación y fotografía
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PNR

Impresión
LITOGRAFÍA IMPRESA

Nueva Guatemala de la Asunción, enero de 2014

WWW.PNR.GOB.GT




Gobierno de Guatemala
Programa Nacional de
Resarcimiento



MEMORIA DE LABORES
2013-2014
PROGRAMA
NACIONAL DE
RESARCIMIENTO

DIRECTORIO

JORGE HUMBERTO HERRERA CASTILLO

ANTONIO FERNANDO ARENALES FORNO

ALFONSO GODÍNEZ ARANA

DORA MARINA COC

CARLOS ANDRES SAY AJPACAJÁ



MEMORIA DE LABORES
2013-2014
PROGRAMA
NACIONAL DE
RESARCIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	
POLÍTICA RESARCIMIENTO	
1. VISIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE POLÍTICA DE RESARCIMIENTO	11
2. FUNDAMENTOS Y MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE RESARCIMIENTO	15
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIÓN DEL ESTADO	17
4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y RÉGIMEN PRESUPUESTARIO	19
CAPÍTULO II	
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
1. ENFOQUE DE INTEGRALIDAD Y SINERGIA	21
2. SINERGIA Y GESTION POR RESULTADOS	22
3. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	23
4. OBJETIVO ESTRATEGICO 1	23
5. OBJETIVO ESTRATEGICO 2	25
6. OBJETIVO ESTRATEGICO 3	28
CAPÍTULO III	
LOGROS Y DESAFÍOS POR DIRECCIONES Y UNIDADES	31
CAPÍTULO IV	
ANEXOS	39

MEMORIA DE LABORES
2013-2014
PROGRAMA
NACIONAL DE
RESARCIMIENTO



PRESENTACIÓN

Durante el período 2013-2014, se dio continuidad a los lineamientos estratégicos fundamentados en la orientación que diera el Presidente Constitucional de la República, Otto Pérez Molina, para el Programa Nacional de Resarcimiento. En términos generales, el resarcimiento se ha orientado, con especial énfasis, a la dignificación de las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno -EAI-, para lograr la reconciliación nacional.

En esa dirección, el Plan Estratégico Institucional para este período se ha formulado con el enfoque de Gestión por Resultados, para alcanzar la efectividad institucional del Programa al cual contribuirán los tres Objetivos Estratégicos que se han definido y que, en su orden, comprenden actividades y productos relacionados con los costes de funcionamiento, programas de carácter civil y programas de carácter socioeconómico, los cuales están en estrecha relación con los Tres Pactos de Gobierno que orientan la política pública. En tal sentido, con sus actividades, productos y el resultado institucional, en un proceso de sinergia, el PNR busca contribuir al logro de los resultados estratégicos del Plan de Gobierno.

Desde el enfoque de Gestión por Resultados, estos implican cambios positivos en las condiciones de vida de la ciudadanía o en el medio, a los que deben contribuir los productos (bienes y servicios) que entregan las instituciones públicas. En esa línea, el PNR provee servicios que buscan resarcir integralmente y reparar los daños causados por las violaciones a los derechos humanos, a las víctimas del enfrentamiento armado interno. Es decir, restituir, en alguna medida, los derechos fundamentales que fueron conculcados y con ellos dignificar y encausar los procesos que contribuyan a la reconciliación de todos los guatemaltecos.

Por otra parte, el carácter integral del resarcimiento tiene en cuenta cinco medidas, dándoles a todas la misma validez. En esa línea, se habla de "resarcimiento integral" cuando se considera que las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno deben ser resarcidas, incluyendo las medidas que sean necesarias, de acuerdo a los daños sufridos. En otras palabras; el resarcimiento integral no es la suma de las cinco medidas (sus productos y resultados), sino la articulación y correlación entre éstas para reparar el daño.

La integralidad se aplica al ámbito del resarcimiento, debido al carácter multicausal de los daños y al abordaje multidisciplinario en la aplicación de las medidas, para la reparación, las cuales incluyen los aspectos económicos, psicológicos, sociales y culturales; así como el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos de las víctimas.

En esta memoria de labores, reunimos nuevamente y actualizamos la estrategia, las acciones, los resultados, las lecciones aprendidas y los esfuerzos para que el compromiso de fortalecer una cultura de paz y, con esta, la reconciliación, sea cumplido y la memoria de nuestro pueblo se honre.



Jorge Humberto Herrera Castillo

Presidente
Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR)

MEMORIA DE LABORES
2013-2014
PROGRAMA
NACIONAL DE
RESARCIMIENTO



Inhumación final de las víctimas del desaparecido parcelamiento Las Dos Erres, Las Cruces, El Petén - Del 5 al 7 de diciembre de 2013

INTRODUCCIÓN

Los Acuerdos de Paz, son el punto de partida para el inicio institucionalizado de la generación de procesos enfocados a propiciar la reconciliación y el compromiso de no repetición de los hechos violentos ocurridos durante el enfrentamiento armado -EAI- en Guatemala.

El Programa Nacional de Resarcimiento da impulso integral a las medidas de reparación, que restauren los daños causados por el EAI; pone énfasis en la reconstrucción del tejido social y comunitario, la dignificación de la memoria de las víctimas y otros procesos que conduzcan a la concordia y reconciliación nacional. Esto, aunado a políticas de desarrollo que involucren la sinergia de la gestión gubernamental hacia la población priorizada que atiende el Programa.

Desde el 2012, el PNR enfoca sus esfuerzos hacia la implementación de proyectos de inversión productiva de capital semilla que instalen capacidades en las familias y comunidades, que persiguen la recuperación de las relaciones y medios de producción, en concordancia con los Tres Pactos: Hambre Cero; Paz, Seguridad y Justicia y el Pacto Fiscal y Competitividad, que permitan lograr economías de excedencia.

En consecuencia, con estos pactos el Programa Nacional de Resarcimiento impulsa su Plan Estratégico Institucional 2012-2013, el cual define la nueva visión y misión del PNR, que define los objetivos estratégicos fundamentales a alcanzar, dándole posición al conjunto de recursos institucionales y también a los apoyos complementarios en función de la consecución de los mismos.

En el primer capítulo de este informe ejecutivo, se puntualiza la visión del Estado en política de resarcimiento; se aborda el fortalecimiento de la institucionalidad del Programa y se evidencia la necesidad de priorizar a las víctimas más vulnerable; entre otros.

A continuación, el Capítulo segundo aborda el Plan Estratégico Institucional del PNR, que está basado en un enfoque de integralidad y sinergia que arrojen resultados de desarrollo, además desglosa en actividades y productos cada uno de los Objetivos Estratégicos del Programa.

Los logros y desafíos de cada Dirección y Unidad del PNR son abordados en el Tercer Capítulo, desglosados estos en cada uno de los Objetivos Estratégicos del Programa.

Para el cierre, y como parte del Capítulo 4 se muestran los Anexos, que por medio de gráficas y números ilustran los avances y logros del PNR.



Entrega de cheque simbólico de Resarcimiento Material en su modalidad de Inversión Productiva - Cuarto Pueblo, Ixcán, El Quiché - 07-09-2013

CAPÍTULO I



POLÍTICA DE RESARCIMIENTO

1. VISIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE POLÍTICA DE RESARCIMIENTO

El Programa Nacional de Resarcimiento, se concibe como el programa de Estado que articula el esfuerzo integral de la política pública de resarcimiento, en función de la reconciliación nacional. En esta visión, la integralidad en materia de reparaciones, no solo implica la gestión específica de la ejecución de las medidas de resarcimiento y su concurrencia, sino también como eje articulador de coordinación con la institucionalidad estatal, para que las políticas públicas definan a la población atendida por el programa como sujeto priorizado y así, concretar acciones para el bienestar y desarrollo de las víctimas y comunidades.

La política pública de resarcimiento se concibe como integral, inter-temporal y de impacto socio económico.

El resarcimiento integral considera que las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno deben ser resarcidas, aplicando las medidas que sean necesarias, de acuerdo a los daños sufridos. Es decir, el resarcimiento integral no es la suma de las cinco medidas (sus productos y resultados), sino la articulación y correlación entre éstas para reparar el daño.

La integralidad se aplica al ámbito del resarcimiento, debido al carácter multicausal de los daños y al abordaje multidisciplinario en la aplicación de las medidas para la reparación, las cuales incluyen los aspectos económicos, psicológicos, sociales y culturales, así como el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos de las víctimas.

Para lograr la integralidad en el resarcimiento, debe establecerse un "...proceso mediante el cual se va generando sinergia entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados". Estos involucrados o actores sociales en el proceso de resarcimiento integral son las mismas víctimas, el Programa, otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que movilizan sus capacidades y recursos (humanos, materiales,

dfinancieros, técnicos, etc.) para lograr un objetivo común, el que a su vez, contribuirá a lograr los objetivos estratégicos a más largo plazo.

El carácter inter-temporal, significa en esencia, que la política pública trasciende los plazos establecidos y se constituye en una agenda de nación, en un programa necesario en la visión programática de los actores políticos, que moviliza la sinergia estatal y social, que es continua y permanente, que combina los valores del resarcimiento con los del desarrollo y que, constituye un eje importante en el impulso de la justicia transicional.

Con relación al impacto socioeconómico, la visión del Estado está vinculada a los pactos de gobierno en los ámbitos de la paz, la seguridad y en los del desarrollo, como consecuencia de las profundas rupturas en la sociedad y, como resultado de que las violaciones a los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, generaron insuficiencias de desarrollo, bienestar y progreso.

En consecuencia, el conjunto de la visión, misión, objetivos y factores estratégicos del Programa Nacional de Resarcimiento se orientan a:

- Fortalecer la institucionalidad del PNR como el instrumento del Estado en el cumplimiento de la política de reparaciones.
- Ejecutar de forma integral las medidas de resarcimiento, en un esfuerzo de concurrencia que contribuya a una efectiva reparación.
- Apoyar en la mejora de la calidad de vida, a la reducción de pobreza y al desarrollo humano de las víctimas y sus comunidades.
- Obtener indicadores tangibles en materia de instalación de capacidades productivas y resultados de desarrollo.
- Garantizar que las víctimas y sobrevivientes con mayor vulnerabilidad obtengan mecanismos de reparación permanentes.

Entrega de ganado para proyecto de producción lechera en finca de retomados La Lupita, Santo Domingo, Suchitepéquez. 01-07-2013



Acto cultural en la entrega de Resarcimiento Material en su modalidad de Inversión Productiva - Cuarto Pueblo, Ixcán, El Quiché 07-09-2013

- Involucrar en la política pública a las generaciones jóvenes, descendientes de víctimas y sobrevivientes en el esfuerzo de capacidad productiva y resultados de desarrollo.
- Garantizar la coordinación y sinergia efectiva del conjunto de aliados posibles, en el esfuerzo de la política pública de reparaciones y de derechos humanos.

Con la prolongación, por diez años más del Programa Nacional de Resarcimiento y las reformas sustantivas incorporadas a su normativa institucional, se manifiesta la voluntad política del Estado de fortalecer su gestión en esta materia y garantizar, como obligación inherente a su mandato constitucional, el bienestar y el desarrollo de las víctimas, individuales y colectivas, así como también el de las comunidades afectadas por violaciones a sus derechos humanos derivados del enfrentamiento armado interno.

El Presidente de la República de Guatemala, Otto Pérez Molina, con ocasión de la entrega del informe de segundo año de Gobierno, afirmó que "la Guatemala que soñamos se construye con el esfuerzo y la unión de todos y todas los guatemaltecos.



Acto de dignificación a víctimas del EAI en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. 18-10-2013



Talleres y jornadas médicas para retornados desde Bolivia en 2007
Comunidad Tierra y Libertad, Livingston, Izabal
10-06-2013

El anhelo de la paz, la democracia, el crecimiento económico y el desarrollo pleno, el respeto a los derechos humanos, la libertad y la justicia implican ese propósito común". Días antes, durante la conmemoración de los 17 años de la firma de la Paz Firme y Duradera, anunció la prolongación por 10 años más del Programa Nacional de Resarcimiento, y aseguró la ampliación de sus programas, la erradicación de límites a los montos en reparaciones y el compromiso de promover e impulsar espacios de concertación y encuentro que profundicen el conocimiento de la verdad histórica.



A la luz del Acuerdo Global de Derechos Humanos, la Ley de Reconciliación Nacional, las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la Ley Marco para el cumplimiento de los acuerdos de paz, así como los preceptos constitucionales del Estado de Guatemala y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados, es como surge y se fundamenta la institucionalidad del Programa Nacional de Resarcimiento.

La Política Nacional de Resarcimiento tiene como fundamentos jurídico-políticos, el catálogo de los Derechos Humanos establecido en la Constitución Política de la República, así como los otros derechos y garantías que, aunque no estén expresamente citados en la Carta Fundamental, son inherentes a la persona humana, tal como lo establece el artículo 44 constitucional y no se excluyen otros elementos y fuentes de Derecho Internacional.

Ante la violación de un derecho fundamental, nace el derecho de la víctima a la reparación por parte del Estado, surgido de las obligaciones que, en materia de derechos humanos, se prevén en la Constitución Política y otras normas internas de protección a tales derechos y de las obligaciones contraídas en materia de Derechos Humanos e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado, por lo que existe la obligación de resarcir, en aquellos casos en que haya incurrido por acción o permitido por omisión, la violación de los derechos fundamentales de las personas.



Reunión con comités de víctimas del EAI a nivel nacional - Sede Central del PNR, Ciudad de Guatemala - 27-11-2013

Otro factor estratégico que deviene de la reforma sustantiva al Programa Nacional de Resarcimiento, es la visión integral de abordaje en la aplicación de las medidas en correlación a los sujetos priorizados. En la práctica, el planeamiento estratégico y las acciones resultantes de gestión, conciben el impulso integral de las medidas de resarcimiento en relación a las gravísimas violaciones, sus condiciones de fragilidad económica y social y si son actores vulnerables.

Para los efectos del Programa, la Política Nacional de Resarcimiento, considera como víctimas y por lo tanto, como sus potenciales beneficiarios, a "quienes padecieron directa o indirectamente, individual o colectivamente, las violaciones a los derechos humanos", en el marco del enfrentamiento armado interno.



Ganado del proyecto de producción de carne en Cuarto Pueblo, Ixcán, El Quiché - 10-10-2013

El Estado de Guatemala, al impulsar la reforma al Acuerdo Gubernativo 258-2003 y, retomar el espíritu del Acuerdo Global de Derechos Humanos, que establece "que es un deber humanitario resarcir y/o asistir a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Dicho resarcimiento y/o asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales, de carácter civil y socioeconómico, dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran, dada su condición económica y social", da un impulso más decidido a los procesos de reconciliación nacional, reorienta la calidad e idoneidad del presupuesto para resarcimiento y contribuye a construir procesos de ciudadanía productiva en víctimas y comunidades afectadas, lo que apoya la reconstrucción del tejido social y el impulso del bienestar, progreso y desarrollo de las poblaciones aptas para el resarcimiento.



Toma de muestras de suelo, para la realización de estudio de Capacidad de Uso de la Tierra -ECUT- para futuro proyecto de producción de arroz - Pueblo Nuevo, Ixcán, El Quiché - 25-05-2013



Resarcimiento Monetario en San Marcos. 19-03-2013



Talleres para psicólogas y psicólogos del PNR, a cargo de la Dra. Elena de la Aldea - 22 al 26-03-13



Entrega de cheque simbólico para proyecto de inversión productiva por parte del Presidente de la República a víctimas de EAI de Cuarto Pueblo, Ixcán, El Quiché - Ciudad de Guatemala - 06-09-2013

El Estado de Guatemala reconoce que aún falta gestión en demasía en materia de reparaciones y que atender esta demanda significa una responsabilidad ineludible y por lo tanto se requiere en esencia:

- El fortalecimiento de la institucionalidad del Programa Nacional de Resarcimiento
- El incremento de su régimen presupuestario
- Actualizar la Política Pública Integral de Resarcimiento (PPIR)
- Una nueva redefinición del despliegue territorial



Entrega de Resarcimiento Material en su modalidad de Vivienda - Caserío La Esperanza, Pujujil II, Sololá - 25-10-2013

2. FUNDAMENTOS Y MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE RESARCIMIENTO

La base fundamental de carácter político, jurídico e institucional del Programa Nacional de Resarcimiento, nace en el Acuerdo Global de Derechos Humanos y se consolida en la Ley de Reconciliación Nacional, las Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Son factores que intervienen en la materialización de la institucionalidad del Programa, los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Guatemala, la Constitución Política de la República de Guatemala, la propuesta de organizaciones, comités y asociaciones de víctimas y los compromisos políticos asumidos por el Estado por medio de sus gobiernos. Todos estos factores contribuyen a la creación del Programa Nacional de Resarcimiento y su marco normativo.

Los Acuerdos de Paz, se constituyen en la llave de la política de reparaciones por parte del Estado, a las víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos durante el enfrentamiento armado interno. En el proceso de firma de los Acuerdos de Paz, se insistió en el deber del Estado de resarcir y/o asistir a las víctimas cuyos Derechos Humanos fueron violados durante el período que duró la guerra interna.?

Este tema se abordó específicamente en los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo Global de Derechos Humanos.
- Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.
- Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca.
- Acuerdo sobre Bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad
- Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz.

En el primero de los Acuerdos, como ya se asentó en este informe, alude el deber humanitario de resarcir y/o asistir a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos mediante medidas y programas de gobierno, de carácter civil y socioeconómicos con prioridad a quienes más lo requieran, por su condición de vulnerabilidad económica y social.

En el Acuerdo para el reasentamiento de la población desarraigada, el compromiso es establecer disposiciones legales que eviten considerar el abandono de tierras como una acción voluntaria y en lo esencial, lo imprescriptible del derecho a la tenencia de la tierra. Bajo estos principios, el Acuerdo orienta la devolución o las compensaciones adecuadas. Esta medida está contenida en la normativa del Programa y ya se impulsan algunos procesos de restitución. Una importante consideración, es que la reforma al Acuerdo del Programa Nacional de Resarcimiento, define el desplazamiento forzado como una grave violación.

Con relación al establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, el Acuerdo propone que ésta formule recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. Asimismo, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los Derechos Humanos y para fortalecer el proceso democrático.

En cuanto a las plataformas para la incorporación de la URNG a la legalidad, se subraya el derecho a la reparación, con base en el principio de que toda violación de un Derecho Humano, da lugar a un derecho de la víctima a obtener reparación e impone al Estado la obligatoriedad de reparar. Se propone en dicho Acuerdo la creación de una entidad estatal que tenga a su cargo una política pública de resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

En el Acuerdo sobre Cronograma para implementar, cumplir y verificar los Acuerdos de Paz, se enfatiza la elaboración del diseño del programa de resarcimiento. Que se defina la entidad estatal que tenga a su cargo tal política y que adquiera vigencia en el marco de la legislación estatal.

Con relación a la legislación nacional, el Programa Nacional de Resarcimiento tiene sus bases en los siguientes decretos leyes:

- Decreto Ley 145-96 Ley de Reconciliación Nacional
- Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico
- Decreto 52-2005 Ley Marco de los Acuerdos de Paz
- Acuerdos Gubernativos 258-2003 y 539-2013



Inhumación en Pexhá Grande, Nebaj, El Quiché. 09-01-2013



Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en las Ruinas de Iximché, Tecpán, Chimaltenango. 09-08-2013

La Ley de Reconciliación Nacional encargó a la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), el diseño de los medios encaminados a hacer posible el conocimiento y reconocimiento de la verdad histórica, acerca del período del enfrentamiento armado interno, a fin de evitar que tales hechos se repitan. Designó a la Secretaría de la Paz (SEPAZ), como la institución estatal responsable de la política pública de resarcimiento y estableció que: "el Estado como un deber humanitario asistirá a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el enfrentamiento armado interno. La asistencia se hará efectiva a través de la coordinación de la Secretaría de la Paz con medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo necesiten dada su condición económica y social. La Secretaría de la Paz tomará en cuenta las recomendaciones que formule al respecto la Comisión para el Esclarecimiento Histórico".

El Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, plantea recomendaciones en la línea de la verdad sobre los hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos y memoria de las víctimas. Plantea también, medidas de reparación a las víctimas, fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos; fortalecer el proceso democrático, recomendaciones para favorecer la paz y la concordia nacional, y recomienda que: "el Estado, mediante las correspondientes acciones del Gobierno y del Congreso de la República, cree y ponga en marcha con carácter de urgencia el Programa Nacional de Reparación a las víctimas de las violaciones de Derechos Humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado y sus familiares".

Con la Ley Marco para el Cumplimiento

de los Acuerdos de Paz, los Acuerdos adquieren formalmente el carácter de compromisos de Estado. En el Artículo 3 de esta Ley "se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad, en el marco de la Constitución Política de la República y de la ley".

El Programa Nacional de Resarcimiento, se crea mediante el Acuerdo Gubernativo 258-2003, cuyo texto original estableció que, "el fin específico será el resarcimiento de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante el enfrentamiento armado interno que finalizó el 29 de diciembre de 1996. El Programa tendrá una vigencia de once años la cual, concluirá en el año 2013".

Posteriormente se modificó este artículo añadiendo víctimas civiles para separar a los agentes de Estado y a los insurgentes de las políticas de reparación (Acuerdo Gubernativo No. 188-2004), planteando el "resarcimiento individual y/o colectivo de las víctimas civiles de violaciones a los Derechos Humanos y delitos de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado interno".

Con relación a las reformas al Acuerdo Gubernativo 258-2003 se retoma el espíritu del Acuerdo Global de Derechos Humanos y un conjunto de artículos que, en su visión estratégica, definen la extensión de la vigencia del PNR por 10 años más, los principios y prioridades del resarcimiento, criterios de priorización de beneficiarios, hacen visible las cinco medias de resarcimiento, nuevas forma de calificación de víctimas, criterios para resarcir, modalidades de intervención, modificación de montos, estructura de

la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR), funciones de la CNR, funciones de su Presidente, funciones de la Dirección Ejecutiva, instalación del Consejo Consultivo, con representación de organizaciones, comités y/o asociaciones de víctimas y la administración de los recursos con la modalidad del 10% de funcionamiento y 90% para inversión en las medidas de resarcimiento.



Resarcimiento Monetario en la ciudad de Chiquimula. 16-04-2013

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIONES DEL ESTADO

Con la formulación del Plan Estratégico Multianual 2012-2015, se definieron tres objetivos estratégicos para el Programa Nacional de Resarcimiento, acordes a la nueva visión y misión institucional, orientadas a alcanzar cambios positivos y sostenibles a mediano y largo plazo, en la calidad de vida de los beneficiarios y con ello, lograr la consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos del PNR y los resultados de país.

La estrategia del Programa Nacional de Resarcimiento, se apoya en los lineamientos trazados por el Presidente de la República contenidos en la Política de Gobierno, en la Política Nacional de Resarcimiento y en su interrelación con los tres Pactos de Gobierno, con un

de Resultados de Desarrollo y mejorar así, la calidad de vida de su población beneficiaria, lo anterior, plantea la construcción y estabilidad de una entidad debidamente estructurada, con solidez financiera, despliegue nacional y un recurso humano con mística y vocación de servicio capaz de garantizar la atención pronta y eficaz a las víctimas y comunidades.

El objetivo de construir ciudadanía mediante la dignificación de las víctimas, implica fortalecer las capacidades del Programa en el impulso, desarrollo y pertinencia de medidas de dignificación y de reparación psicosocial y rehabilitación, que contribuyan a promover valores de derecho, inclusión e incidencia en las víctimas del

evaluación y apoyo de los procesos de productividad en todos sus ámbitos y, con ello, garantizar la inclusión social y el desarrollo.

Los tres objetivos estratégicos se desarrollan en interacción con los siguientes cuatro ejes transversales:

- Pertinencia cultural
- Equidad de género
- Alianzas estratégicas
- Transparencia y rendición de cuentas

La pertinencia cultural, constituye un valor indisoluble en la reparación y acompaña la aplicación de cada una de las medidas de resarcimiento con el objetivo de que tanto los contenidos



Exhumación en la aldea Las Guacamayas, Uspantán, El Quiché, del 6 al 8 de Julio de 2013

concepto inter-temporal. La estrategia se pone en práctica por medio de tres objetivos estratégicos, los cuales son matizados por cuatro ejes rectores integrados y, cuyo resultado en conjunto, apunta a lograr resultados institucionales, en concordancia con las políticas de referencia.

Los objetivos estratégicos del Programa se resumen así:

- Fortalecimiento institucional
- Construcción de ciudadanía, por medio de la dignificación y
- Bienestar y desarrollo a través de productividad

Fortalecer la capacidad Institucional del Programa Nacional de Resarcimiento, para orientar su quehacer a la obtención

enfrentamiento armado interno, para el ejercicio de una ciudadanía plena y productiva para la Reconciliación, la Paz y la Justicia.

Promover el bienestar y desarrollo mediante la productividad, por medio de medidas de restitución material, orientadas hacia la ejecución de proyectos de inversión productiva que instalen capacidades en las familias y comunidades, recobren relaciones y medios de producción y que, en consonancia con los ejes de gobierno, obtengan resultados en materia de los pactos de gobierno: Hambre Cero; Paz, Seguridad y Justicia; y Pacto Fiscal y de Competitividad, así como economías de suficiencia y excedencia. Esto significa redefinir y fortalecer la capacidad del Programa para el impulso, monitoreo,

simbólicos, como los elementos materiales del resarcimiento, sean adecuados a cada una de las culturas a las que pertenecen las víctimas y los sobrevivientes y, con ello, lograr que los efectos reparadores sean comprendidos y aceptados en el marco de su cosmovisión. Por la naturaleza multilingüe, pluricultural y multiétnica de nuestro país, cualquier enfoque de política pública, para ser exitosa, está obligada a considerar estas características que se resumen en la necesidad de planificar y ejecutar con la inclusión de estos factores.

Todo abordaje en materia de reparaciones, debe armonizarse con los bienes, instituciones y valores culturales de las víctimas y sus comunidades, porque expresan su identidad y el ejercicio de sus formas de gestión.

Equidad de género, con este eje se busca la puesta en práctica de los principios de inclusión, equidad e igualdad, que garanticen la comprensión diferenciada, de la experiencia vivida entre hombres y mujeres durante el enfrentamiento armado interno y que permita, en la aplicación de las medidas de resarcimiento, la reparación de los daños y de sus efectos característicos de acuerdo al género. Su incorporación en el PNR atraviesa la institucionalidad mediante las formas, cómo se documenta a las víctimas, la organización presupuestaria, la planificación, el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, en el fortalecimiento de los equipos, en cómo se analiza y aplica cada una de las medidas de reparación y, esencialmente, el empoderamiento e incidencia en la definición y ejecución de las políticas de reparación, bienestar y desarrollo.

Alianzas estratégicas, como un factor inherente a la integralidad de la política de reparación y su impacto eficaz, priorizando la unidad de la política de resarcimiento con el esfuerzo organizado y la generación de sinergia con las víctimas, sus comunidades, el poder local, las instituciones de gobierno, cooperantes internacionales, sector privado y otros actores sociales, derivando en el fortalecimiento de capacidades, la obtención de apoyos, la movilización de recursos y el intercambio de experiencias.

Transparencia y rendición de cuentas, como referente básico para la orientación, priorización y calidad en el uso de los recursos financieros provenientes del pueblo, así como en la utilización de los bienes y equipos institucionales y que, como práctica sistemática, debe confrontarse con los resultados de la gestión y la apertura de espacios constantes de auditoría social. La transparencia y la rendición de cuentas son, además, factores intrínsecos en la comunicación social e interacción de la institución con los diversos actores nacionales e internacionales. Un factor de trascendencia en la auditoría social, lo constituyen las asambleas comunitarias.

Tanto los objetivos estratégicos como los ejes transversales del accionar del Programa Nacional de Resarcimiento, se impulsan dentro del marco de acción de las políticas públicas estatales para garantizar un efecto de inclusión y concurso con el sujeto atendido por la política de reparaciones.

El Estado de Guatemala por medio de la actual administración gubernamental, estableció cinco ejes y 25 propósitos de gobierno, los cuales se condensan en tres grandes pactos:

- El Pacto Hambre Cero
- El Pacto Paz, Seguridad y Justicia
- El Pacto Fiscal y de Competitividad



Inhumación en la aldea Los Josefinos, Las Cruces, Petén. Del 28 al 30-04-2013

El Pacto Hambre Cero tiene como objetivos: reducir la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, la prevención y reducción de la mortalidad en la niñez menor de cinco años relacionada con la desnutrición aguda, el combate del hambre y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.

El Pacto Paz, Seguridad y Justicia su objetivo general es: desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y responsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, a fin de legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados de impacto, que permitan alcanzar mejores niveles de convivencia pacífica, gobernabilidad, seguridad, justicia y protección social, frente a la violencia, el irrespeto a la ley, la criminalidad y la impunidad en el País.

Pacto Fiscal y de Competitividad busca: implementar un sistema de planificación, basado en prioridades estratégicas, implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión pública y fortalecer el sistema estadístico nacional, vinculándolo a la planificación y la gestión de resultados.

Así también, para garantizar la intersectorialidad de estos pactos y su transversalización en el que hacer de la administración Estatal, el gobierno decidió implementar el enfoque de la Gestión por Resultados, el cual conlleva el establecimiento de resultados estratégicos de gobierno, para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública, como una de las condicionantes necesarias para la obtención de mejoras en las condiciones de vida de la ciudadanía. Busca entonces, que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a las y los ciudadanos que por medio del perfeccionamiento continuo de los productos y la entrega de los mismos a la sociedad, buscando así, cambios efectivos y sostenibles a largo plazo.

El anterior marco permite al PNR:

- El establecimiento de una plataforma de trabajo orientada a la consecución de resultados que puedan ser monitoreados y medibles.
- El aprovechamiento de las oportunidades posibles, para que las medidas de resarcimiento adquieran un grado de desarrollo y sostenibilidad en las comunidades,
- El impulso de una dignificación de carácter integral, donde se transite de la condición de las víctimas a la de ciudadanas y ciudadanos.

4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y RÉGIMEN PRESUPUESTARIO

El 23 de febrero del 2013, el presidente de la República de Guatemala, Otto Pérez Molina, giró a todas la institucionalidad del poder ejecutivo las directrices necesarias para orientar la gestión pública hacia el logro de resultados de desarrollo. Para ello, se desarrolló un instructivo general para la formulación del "Plan-presupuesto 2014" (POA) y "Plan-Multianual 2014-2016" (PEI).

De acuerdo con esta directriz, la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas, desarrollaron los instrumentos de observancia general para la elaboración de las planificaciones correspondientes.

El Programa Nacional de Resarcimiento construyó, bajo un enfoque de integralidad, la gestión por resultados de desarrollo, la perspectiva de priorización y el acuerdo político, las mencionadas planificaciones, constituyen las prioridades establecidas:

- El impulso de acciones que desde lo productivo y lo económico, contribuyan al desarrollo de la población beneficiaria.
- Atención a grupos de víctimas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
- Impulso de la sinergia estatal multisectorial e interinstitucional y alianzas público privadas, para el impulso y ejecución de acciones orientadas a la mejora de condiciones de vida con efecto sostenible en la población meta.

El Programa Nacional de Resarcimiento, al proponer su Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual, concurrentemente proyecta sobre la base de una probable asignación presupuestaria de 300 millones de quetzales (aproximadamente 37,5 millones de dólares). De esa cuenta, el Plan Multianual 2014-2016 (PEI) establece una proyección presupuestaria de esa cantidad para cada año, así también y, de manera general, los productos y sub productos necesarios para garantizar los objetivos estratégicos previstos, se planifican conforme a dicha prospectiva, la cual es incluida en el ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la nación y que, conforme a las realidades financieras del Estado, puede ser aprobado por el Congreso de la República, de manera completa o bien, sufrir modificaciones.

De acuerdo a la capacidad de recaudación fiscal, el poder legislativo, establece las modificaciones y reglamentos que orientan el gasto público, mismas que se incorporan al plan-presupuesto 2014 (POA), que se convierte en guía para la ejecución anual.

Durante el año 2013, el presupuesto aprobado para el PNR fue de 145 millones de quetzales, no obstante, sufrió un recorte de 33, 660,716.50 millones de quetzales, lo que redujo el presupuestó a 111,339, 283.50 millones de quetzales ejecutándose un 77% del mismo.

Para el año 2014, y tras un leve crecimiento en la recaudación fiscal (10.9% que representa un 8.1 % interanual, de acuerdo a cifras del Ministerio de Finanzas Públicas), el Congreso de la República aprobó para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto del año anterior.

Esa decisión deja al Programa Nacional de Resarcimiento, con un presupuesto vigente de 145 millones de quetzales, que pese a las limitaciones que representa para la satisfacción de las demandas de la población beneficiaria, sigue encuadrándose en el alza presupuestaria que el PNR tuvo desde el 2012 y que es consecuencia de la voluntad política del gobierno.

En este informe, el Estado de Guatemala presenta la planificación estratégica elaborada con sus respectivos objetivos y asignaciones presupuestarias ejecutadas durante el año 2013.

De conformidad con el objetivo estratégico de fortalecimiento institucional, la planificación de la ejecución del año 2013, se situó en el orden de los 30 millones de quetzales. Sin embargo, como se identificará en el informe de ejecución presupuestaria de ese año, el rubro fue menor. El componente de gastos de funcionamiento, involucra toda la capacidad institucional: recurso humano, infraestructura, logística de funcionamiento, parque vehicular, sistemas de comunicación y servicios básicos.

De conformidad con la realidad de los ingresos tributarios y los recortes realizados al Programa, la ejecución tuvo disminuciones en resarcimiento económico y en el conjunto de medidas de dignificación planificadas. La optimización de los recursos, la reorientación de las metas y la calidad del gasto fueron necesarias.



Firma de compromiso para restitución de tierra a futuros retornados de Yalcastán, Chiapas, México. 18-07-2013



Niños de San Antonio Palopó - Inhumación en Aldea Pujujil II, Sololá - 08-08-2013

CAPÍTULO II





PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Reunión con viudas víctimas del EAI - Aldea Chel, Chajul, El Quiché - 25-08-2013

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2013-2016, se fundamenta en el mandato institucional que establece que el Programa Nacional de Resarcimiento debe "Resarcir y/o Asistir con enfoque integral a víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, por medio de medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran dada su condición económica y social."

Los Objetivos Estratégicos definidos en el PEI son tres:

OE1. Fortalecer la capacidad Institucional del Programa Nacional de Resarcimiento, para orientar su quehacer a la obtención de Resultados de Desarrollo y mejorar así la calidad de vida de su población beneficiaria.

OE2. Desarrollar medidas de reparación psicosocial y rehabilitación, que promuevan en las víctimas del enfrentamiento armado interno, el ejercicio de una ciudadanía plena y productiva para la Reconciliación, la Paz y Justicia.

OE3. Implementar medidas y programas de resarcimiento y dignificación integral, que permitan a las víctimas del enfrentamiento armado interno, su inclusión social y desarrollo.



Talleres psicosociales en los caseríos Sesuchaj y Cajcán de Chisec, Alta Verapaz - 23-07-2013

ENFOQUE DE INTEGRALIDAD Y SINERGIA

El concepto de integralidad puede definirse desde el significado del término integral, que quiere decir "Dicho de cada una de las partes de un todo: Que entra en su composición sin serle esencial, de manera que el todo puede subsistir, aunque incompleto, sin ella". A diferencia del concepto de integridad, que quiere decir "Que no carece de ninguna de sus partes".

Esta aclaración nos indica el carácter incluyente de la integralidad, la cual tiene en cuenta a todos sus componentes, dándoles a todos la misma validez. En esa línea, se habla de "resarcimiento integral" cuando se considera que las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno deben ser resarcidas, incluyendo las medidas que sean necesarias, de acuerdo a los daños sufridos. Es decir, el resarcimiento integral no es la suma de las cinco medidas (sus productos y resultados), sino la articulación y correlación entre éstas para reparar el daño.



Reunión para proyecto de inversión productiva de café con víctimas de la comunidad de retornados de San Rafael Cacahotal - Guanagazapa, Escuintla - 18-08-2013



Reunión para proyecto de inversión productiva de hule con víctimas de la comunidad de retornados en San José El Carmen, Patulul, Suchitpéquez - 31-07-2013

SINERGIA Y GESTION POR RESULTADOS

El PEI está diseñado con el enfoque de Gestión por Resultados, para alcanzar la efectividad institucional del PNR, al cual contribuirán los tres Objetivos Estratégicos. Estos, a su vez, están en estrecha relación con los Tres Pactos de Gobierno que orientan la política gubernamental. En tal sentido, con sus actividades, productos y resultado institucional, en un proceso de sinergia, el PNR busca contribuir al logro de los resultados estratégicos del Plan de Gobierno.

Desde el enfoque de Gestión por Resultados, los RESULTADOS son cambios positivos en las condiciones de vida de la ciudadanía o en el medio, a los que deben contribuir los productos (bienes y servicios) que entregan las instituciones públicas. En esa línea, el PNR provee servicios que buscan resarcir integralmente y reparar los daños, causados por las violaciones a los derechos humanos, a las víctimas del enfrentamiento armado interno.

La integralidad se aplica al ámbito del resarcimiento, debido al carácter multicausal de los daños y al abordaje multidisciplinario en la aplicación de las medidas, para la reparación, las cuales incluyen los aspectos económicos, psicológicos, sociales y culturales, así como el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos, de las víctimas.

Para lograr la integralidad, en el resarcimiento debe establecerse un "...proceso mediante el cual se va generando sinergia entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados". Estos involucrados o actores sociales en el proceso de resarcimiento integral, son las mismas víctimas. El PNR, otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que movilizan sus capacidades y recursos (humanos, materiales, financieros, técnicos, etc.) para lograr un objetivo común, el que a su vez, contribuirá a lograr los objetivos estratégicos, a más largo plazo.

Ese trabajo en conjunto, que implica la unión de energías de dos o más actores para alcanzar un objetivo común, se conoce como sinergia. Su significado actual se refiere al fenómeno en que el efecto o resultado del trabajo o el esfuerzo de dos o más agentes actuando en conjunto son mayor al esperado y se vincula con procesos de sustentabilidad intertemporal de los resultados.



Edificio de la Sede Central del Programa Nacional de Resarcimiento



Diplomado Gestión por Resultados - Cámara de Comercio Ciudad de Guatemala - 24-05-2013

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desde la Gestión por Resultados, el PRODUCTO será entendido también como INTERVENCIÓN, en el sentido de que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios que contribuirá al logro de los resultados estratégicos al ser entregados a la población. En el caso del PNR los productos son las medidas de resarcimiento, por lo que el Plan Estratégico Institucional define los productos y las actividades (o subproductos) necesarios, articulados y correlacionados, para que estos lleguen a las víctimas del EAI, con un enfoque integral, a partir de los Objetivos Estratégicos.



Capacitación en la Contraloría General de Cuentas Ciudad de Guatemala - 24-03-2013



Taller de Planificación Estratégica - Ciudad de Guatemala 18-04-2013

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

Proceso de capacitación y fortalecimiento al personal del PNR:

La Unidad de Recursos Humanos, realizó un Plan de capacitación para fortalecer el conocimiento del personal del PNR en las distintas áreas, durante el año 2013.

La Dirección de Auditoría Interna recibió diversos programas de capacitación: Ley de contrataciones del estado, Ley Orgánica del Presupuesto, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas de Control Interno que fueron impartidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-. También la Capacitación de Sistema de Inversión Pública -SNIP- impartido por Segeplan. El área Financiera fue capacitada en el manejo del Sicoin y Siges impartida por el Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-. Asimismo, en el tema de Presupuesto de la Nación como Herramienta de Gestión Pública (INAP).

De la misma manera los Directores y Coordinadores fueron capacitados en el Taller Análisis y Mapeo (Seminart) junto con ellos un grupo de colaboradores recibieron el curso de Gestión por Resultados impartida por (AGIP).

La Unidad de Planificación se fortaleció con la siguientes capacitaciones: Enfoque e indicadores de impacto de políticas de Seguridad alimentaria que fue impartida por la (Facultad de agronomía de la USAC), Y con el Taller de Investigación de Mercados que fue impartido por AGEXPORT.



Capacitación en la Contraloría General de Cuentas Ciudad de Guatemala - 18-06-2013



Taller para Psicólogas y psicólogos de todo el PNR a cargo de la Doctora Elena de la Aldea- Ciudad de Guatemala - Del 22 al 26 de marzo de 2013



La Unidad de Aplicación de Medidas enriqueció sus conocimientos con el Taller "Diálogo sobre Derechos de las Mujeres Indígenas" que fue impartido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, La Dirección de Asuntos Jurídico fue capacitada en el Diplomado Derechos Humanos, Discriminación y Racismo (INAP).

En la Universidad Francisco Marroquín recibieron capacitación los colaboradores de la Unidad de Archivo respecto al Proceso Archivístico. Por último, el personal Administrativo que tenía deficiencias en el manejo básico de cómputo, se les fortaleció con el curso de Windows y Office 2010 impartido en INTECAP.

Otras capacitaciones

-Entre el 20 y el 23 de marzo de 2013 se realizó el seminario taller "Diseño de estrategias de abordaje comunitario para el resarcimiento integral", con el objetivo de fortalecer las capacidades teóricas y metodológicas del personal del PNR, para la aplicación integral de las medidas de resarcimiento, con enfoque comunitario. Esta actividad fue conducida e impartida por la Dra. Elena de la Aldea, psicóloga argentina de reconocida trayectoria profesional en el campo del trabajo psicosocial comunitario, a nivel internacional. Participaron 25 personas, técnicos y profesionales que realizan trabajo psicosocial en la sede central y en las 14 sedes regionales del PNR.

-El 25 de marzo se realizó el conversatorio "El resarcimiento a las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno: un asunto de todos", con el objetivo de contribuir a la formulación y articulación de respuestas interinstitucionales a la problemática de las víctimas del EAI, mediante el intercambio de experiencias y opiniones. En la actividad se contó con el aporte, en la mesa principal, de la Dra. Elena de la Aldea, psicóloga argentina; así como de representantes de de la Escuela de Psicología de la USAC, del Programa Nacional de Salud Mental del MSPAS y de la ONG ECAP. Participaron 43 personas, entre trabajadores del PNR y de distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

-El 26 de marzo se realizó el taller "Fortalecimiento del trabajo en equipo" con el objetivo de fortalecer las capacidades teóricas y metodológicas del personal del PNR para la planificación y coordinación del trabajo en equipo de las direcciones y unidades de trabajo de la institución. El taller fue impartido por la Dra. Elena de la Aldea, experta internacional en el tema. Participaron 20 personas, directores y jefes de distintas unidades de trabajo del PNR.

-En la sede central se realizó el taller "Comunicación y relaciones interpersonales" con el objetivo de fortalecer las capacidades de comunicación y gestión del personal del PNR. El taller fue impartido por personal del área psicosocial de la Dirección de Aplicación de Medidas. Participaron 20 personas de la Dirección Administrativa y de Servicios Generales del PNR.

-Se incorporó a un grupo de 6 promotores/as comunitarios en Salud Mental al equipo psicosocial, para el abordaje psicosocial comunitario, con pertinencia cultural, a comunidades de las sedes regionales de Chimaltenango y Nebaj.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2

Indemnización Económica

Cuando la violación a los derechos humanos afecta la vida o la integridad física, no es posible su restitución. Por ello, la indemnización económica es una medida de resarcimiento, por medio de la cuál el Estado guatemalteco reconoce el daño moral producido como consecuencia de las graves violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno. (PNR: 5.2, No.87)

Es importante subrayar que, para la aplicación de esta medida, la Política Nacional de Resarcimiento define criterios de priorización los cuales, entre otros, establecen que, "Se prestará atención prioritaria a los casos de discapacidad que no permita la reinserción productiva; asimismo, a los casos de los adultos mayores víctimas del enfrentamiento armado interno, a quienes por su edad se les dificulta el acceso hacia otras medidas establecidas." (PNR: 5.2, No.90)

Hasta el 31 de diciembre del año 2013, se realizaron varios actos de entrega colectiva y cientos de entregas individuales (en sus residencias o en sus comunidades), a 1,148 beneficiarios, por un monto total de Q18,736,856.84. Adicionalmente, en los actos de entrega colectiva, participaron familiares de los beneficiarios directos en una cantidad de 2,159.



Resarcimiento Monetario - Rabinal, Baja Verapaz. 15-07-2013



Resarcimiento Monetario - Ciudad Guatemala. 27-08-2013



Resarcimiento Monetario - Sololá. 16-07-2013

Reparación psicosocial y rehabilitación

Este producto está constituido por la medida de Reparación psicosocial y rehabilitación y está dirigido a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos por causa del enfrentamiento armado interno, que sufran afecciones psicosociales y físicas derivadas de dichos hechos.

Atiende, especialmente, a quienes fueron más afectados (tortura, violación sexual, muerte o desaparición de familiares) y a quienes en la actualidad se encuentran en grupos más vulnerables de la sociedad, considerando los orígenes étnicos y la identidad cultural de las víctimas, así como su edad y género. Tomará en cuenta el lugar donde se encuentren, para garantizar que la atención llegue a todos. (PNR: 5.3, No.96)

Para fortalecer los procesos de abordaje comunitario, a través del reconocimiento del poder y las capacidades locales, se han realizado 9 actividades de capacitación a 150 promotores de salud mental, de comunidades de las sedes regionales de Cobán, Huehuetenango, Barillas, Nentón y Mazatenango, en coordinación con instituciones como el INTECAP, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Cruz Roja Guatemalteca y las respectivas gobernaciones departamentales.

Las actividades o productos intermedios que se realizan para la aplicación de esta medida son los siguientes:

- **Procesos de rehabilitación a personas con discapacidad física y/o mental.** Se brindó apoyo a 6 personas con discapacidad para iniciar procesos de rehabilitación por medio de fisioterapia y compra de prótesis, órtesis y medicamentos. Se han realizado dos jornadas de salud (medicina general y odontología) en la comunidad "Tierra y Libertad, 31 de marzo", Livingston; Izabal, que benefició a 165 personas, víctimas del EAI, retornados de Bolivia en el año 2007 y se les brindó atención médica especializada a 3 personas más de esa comunidad. En la sede regional de Sololá, se le ha dado seguimiento a la rehabilitación mediante fisioterapia a 15 hombres y 4 mujeres. En Chimaltenango, se ha brindado atención médica y tratamiento médico a 5 mujeres, adultas mayores y en la Ciudad de Guatemala, se ha brindado tratamiento médico a 4 personas.

- **Reparación psicosocial y rehabilitación a víctimas de violencia y/o violación sexual, así como de tortura.** Se ha trabajado brindando atención psicológica y acompañamiento psicosocial a unas 200 mujeres de 15 comunidades, de las sedes regionales de Mazatenango, Chimaltenango y Cobán y se han remitido 8 casos de víctimas de comunidades de Chimaltenango a instituciones especializadas.
- **Acompañamiento psicosocial a adultos mayores víctimas del enfrentamiento armado interno.** Se ha brindado acompañamiento psicosocial y asistencia médica, a cerca de 35 personas de la tercera edad, en 5 sedes regionales.
- **Búsqueda, reencuentro y acompañamiento psicosocial a niñez desaparecida.** Se ha realizado el acercamiento con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en procesos de niñez desaparecida, para coordinar actividades futuras.
- **Acompañamiento psicosocial a familiares de víctimas en procesos de duelo (exhumación e inhumación).** Se realizaron 17 procesos de acompañamiento psicosocial como parte del resarcimiento integral en procesos de duelo en 26 comunidades de 10 sedes regionales, brindando apoyo psicológico a cerca de 600 familiares de las víctimas exhumadas e inhumadas e, involucrando en el proceso a unas 3,400 personas más, de las comunidades respectivas. También se promovió y acompañó la visita de 18 familiares de víctimas de la comunidad Las Ruinas, a la Fundación de Antropología Forense de Guatemala -FAFG-, para enterarse del proceso de análisis de los restos de sus familiares.
- **Proceso de coordinación y acceso a programas de educación formal.** dirigidos a víctimas directas e indirectas del enfrentamiento armado interno, de acuerdo a los criterios de priorización. Se realizó la inauguración del proyecto de Innovación Educativa Modelo, para el fomento de una cultura de paz, en la Aldea Bella Linda, Municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango que beneficia a 300 jóvenes.



Taller psicosocial en Cuarto Pueblo, Ixcán, El Quiché. 28-08-2013



Atención psicosocial en Inhumación de víctimas del AEI en la aldea Pambach, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz. 22-11-2013



Inhumación de víctimas del EAI en Sebepe, Barillas, Huehuetenango. 20 al 25-04-13



Velación e inhumación de: 39 víctimas en Paxtlá Grande, 18 en área urbana, 5 en Río Azul del municipio de Nebaj, El Quiché; 1 en San Marcos Cumlá del municipio de Cotzal, El Quiché y, 1 en la comunidad de retornados de El Triunfo en Champerico, Retalhuleu. Del 08 al 10-01-2013

Dignificación de las víctimas

En el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, se establecen una serie de recomendaciones dirigidas a promover y restablecer la dignidad de las víctimas de violaciones a Derechos Humanos, ocurridas durante el enfrentamiento armado interno y la divulgación de los informes de la CEH y REMHI, para preservar la memoria histórica. Para dar cumplimiento a estas recomendaciones, durante el año 2012, el PNR realizó las siguientes actividades, las cuales son consideradas como parte de un eje articulador del resto de las medidas:

- **Procesos integrales de exhumación e inhumación.** Se realizaron 8 procesos de exhumación, en 6 comunidades de 4 Sedes Regionales, en los que se logró recuperar los restos de 20 víctimas. Dichos procesos se abordaron de forma integral al incluir acompañamiento legal, proceso antropológico forense, apoyo psicológico a los familiares, acompañamiento psicosocial a la comunidad y actos de dignificación con pertinencia cultural. Por otra parte, se llevaron a cabo 20 procesos de inhumación con enfoque integral, de los restos de 96 víctimas, en 23 comunidades de 10 Sedes Regionales, con participación masiva de aproximadamente 4,350 personas de las poblaciones locales.
- **Actos de dignificación en la entrega de resarcimiento económico.** La entrega de buena parte de los cheques a los beneficiarios, se realizó a través de 20 actos colectivos, con enfoque integral, en los que participaron familiares y amigos de las víctimas y de los sobrevivientes. En total se contó con la asistencia de alrededor de 2,159 personas.
- **Implementación de procesos para la recuperación y divulgación de la memoria histórica y dignificación de las víctimas del enfrentamiento armado interno (museos, conmemoraciones, identificación personal, día de la dignidad de las víctimas, etc).** Se realizaron 16 actos de conmemoración, en igual número de comunidades, del Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, el día 25 de febrero, con la participación de alrededor de 21,500 personas. Se realizó el acto de

dignificación, con el nombramiento de la Calle Servio Tulio Bracamonte Cerón, en el municipio de San Jacinto Chiquimula, al que asistieron 250 personas. Por otra parte, se realizó una jornada de documentación personal en la comunidad "Tierra y Libertad, 31 de marzo", del municipio de Livingston; Izabal, en coordinación con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en la que se documentó a 32 personas víctimas del EAI que retornaron de Bolivia el año 2007.

- **Fortalecimiento de organizaciones de víctimas.** Este tipo de actividades a la vez que fortalecen las capacidades locales, dignifican a las víctimas y sobrevivientes, debido a que se les hace partícipes de la información, análisis de la problemática y toma de decisiones para planificar el resarcimiento, principalmente, en la modalidad de Inversión Productiva, como parte de la medida de Restitución Material y, para discutir las modificaciones y la ampliación del Decreto Gubernativo 258-2003 a través de 7 reuniones, en las que participaron 400 representantes de organizaciones de víctimas, los Coordinadores de las sedes regionales y el Presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento.
- **Mausoleos y monumentos.** Se proporcionó materiales para la construcción de 25 panteones individuales, en 14 comunidades de las sedes de Nebaj y Mazatenango y 2 mausoleos, con un total de 27 nichos, en 2 comunidades de las sedes Regionales de Huehuetenango y Petén; así mismo, 7 mausoleos, de 9 nichos cada uno y uno, de 6 (69 nichos en total) para la comunidad Estrella Polar, de Chajul, Quiché. Debido a las limitaciones legales que impiden que el PNR construya obra gris, se realizaron alianzas estratégicas con municipalidades y entidades de la sociedad civil, quienes proporcionaron en su totalidad, el costo de la mano de obra y del proceso de construcción, en general y, por medio de transferencias personales condicionadas para el efecto. También se realizó una transferencia para la construcción de un monumento en memoria de 2 víctimas en Poptún, Petén.

Resarcimiento cultural

Con el propósito de contribuir al proceso de reconciliación y reconstrucción del tejido social de las comunidades afectadas por el enfrentamiento armado en el respeto de la identidad cultural de las víctimas, el PNR plantea la recuperación de la cultura de las comunidades que fueron afectadas por el enfrentamiento armado. (PNR: 5.3.3, No. 107), por lo que se realizó un encuentro sobre la recuperación de la identidad cultural Q'eqchí, de víctimas del EAI, en el que participaron 45 líderes comunitarios.

En esa línea, se ha considerado que la medida de Resarcimiento Cultural debe aplicarse de manera transversal, como parte del enfoque integral del resarcimiento, por lo que todas las actividades relacionadas con las medidas de resarcimiento, se desarrollan y ejecutan con pertinencia cultural, coordinando y planificando su realización directamente con los familiares de las víctimas, de acuerdo a sus costumbres, sus creencias, tradiciones y otras manifestaciones de carácter cultural, como el idioma. De esta cuenta, se han beneficiado 19,865 personas. (7,038 directos y 12,826 indirectos), de los cuales aproximadamente, el 75 %, son mujeres.

Las medidas de Reparación Psicosocial y Rehabilitación, de Dignificación de la Víctimas y de Resarcimiento Cultural, son de aplicación transversal y se integran en todos los actos de resarcimiento.



Reunión con Consejo Víctimas del municipio San Martín Jilotepeque, Chimaltenango 18-10-2013



Conmemoración Nacional del Año Nuevo Maya - Ruinas de Iximché, Tecpán, Chimaltenango. 29-08-13



Entrega de Resarcimiento Material en su modalidad de Vivienda - Caserío La Esperanza, Pujujil II, Sololá. 25-10-2013

OBJETIVO ESTRATEGICO 3

Restitución material

Son aquellas medidas que pretenden restablecer, poner en su lugar o compensar las pérdidas o la situación material existente de las personas antes de la violación. En este componente se estará abordando la restitución de tierra, vivienda, la seguridad jurídica de la tierra y la inversión productiva. (PNR: 5.1, No.69)

● Restitución de Vivienda

Se ha dado seguimiento al proceso administrativo y legal pendiente, para resolver el estado de los Convenios Interinstitucionales 08-2008 y 09-2009, entre el PNR y el FONAPAZ, con la Comisión Liquidadora de el FONAPAZ. Por otra parte, se realizó la transferencia directa condicionada a la Restitución de Vivienda.

En la aldea La Esperanza, Pujujil II, Sololá, fue entregado el Proyecto de construcción de 24 viviendas que benefició a 120 personas. La construcción estuvo a cargo de "Habitat para la Humanidad-Guatemala" y el costo total fue de Q 932,968.77.

● Restitución de tierra

como parte del trabajo de actualización de las solicitudes no atendidas, realizadas al PNR en años anteriores, se ha dado seguimiento a varios procesos de Restitución de Tierra, para víctimas del EAI de comunidades de la sede regional de Nentón, así como, el proceso para facilitar el retorno de 97 familias de la comunidad de Yalcastán, Nentón, Huehuetenango, que actualmente radican en comunidades y ejidos del Estado de Chiapas, México. Estas actividades se desarrollan dentro del marco del Convenio entre el PNR y el Fondo Nacional de Tierras y en coordinación con la Secretaría de Asuntos Agrarios -SAA-, con el fin de facilitar y agilizar la adquisición y dotación de tierra a las víctimas y sobrevivientes que la hubieren perdido por causa del EAI. Por otra parte se erogó la cantidad de Q8,369,408.75, en la modalidad de transferencia directa, para la restitución de tierra del comunidad Primavera del Ixcán.



Acuerdos para Retorno y Restitución de Tierras a desplazados de Yalcastán-Buena Vista y Yalcastán-Ciénaga, Chiapas, Mexico. 18-07-2013



Segunda fase del proyecto de producción lechera en finca de retornados La Lupita, Santo Domingo, Suchitepéquez. 05-09-2013

● Inversión productiva

Se ha continuado con el proceso de información, diagnóstico, análisis y planificación de actividades relacionadas con la formulación y presentación de proyectos productivos al PNR como parte de la medida de restitución material. Durante el 2013, se han ejecutado diversos proyectos de Resarcimiento Material en la modalidad de Inversión Productiva por medio de "Capital Semilla". Entre estos se cuentan 3 proyectos de crianza, engorde, comercialización y destace de ganado vacuno en la localidades de Cuarto Pueblo y Mayalan del municipio de Ixcán, Quiché y en Zaculeu, municipio de La Libertad en Petén. Un Proyecto de Producción Lechera fue financiado en la finca de retornados de La Gadualupe en Santo Domingo Suchitepéquez. Por otro lado, se concretó el proyecto de plantación, mantenimiento y renovación de café asociado con plátano y aguacate, en la comunidad de retornados de San Rafael Cacaotal, municipio de Guanagazapa, Escuintla. En estudio y planificación se encuentran otro buen número de proyecto similares a los ya entregados.



Entrega de ganado para producción de carne en Cuarto Pueblo, Ixcán El Quiché. 10-10-2013

MEMORIA DE LABORES
2013-2014
PROGRAMA
NACIONAL DE
RESARCIMIENTO



Acto de Dignificación a las Víctimas del EAI, en aldea El Adelanto, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango - 20-08-13

CAPÍTULO III



LOGROS Y DESAFÍOS

Vista del Lago de Atitlán desde San Antonio Palopó - Inhumación en Aldea Pujujil II, Sololá - 08-08-2013

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

LOGROS:

- Funcionalidad del engranaje PNR-Pactos de gobierno.
- Incremento del Plan de Compras y de Inversión para proyectos productivos.
- Proyecto de criterios institucionales para la inversión productiva.
- Convenios con diversas instituciones nacionales e internacionales.

DESAFÍOS:

- Registro Nacional de Víctimas.
- Integralidad en la aplicación de medidas y sinergia con programas de gobierno.
- Alianzas sostenibles con organizaciones de víctimas y con otras instituciones públicas, privadas e internacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

LOGROS:

- Apoyo de las organizaciones y comunidades en el impulso de las medidas.
- Mayor abordaje psicosocial.
- Medidas de resarcimiento con mayor impacto en comunidades priorizadas.

DESAFÍOS:

- Aplicación integral de las medidas.
- Cumplimiento en la ejecución del presupuesto.
- Concretar procesos de paz y reconciliación en comunidades y grupos conflictivos.
- Culminar etapa de resarcimientos a beneficiarios de tercera edad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

LOGROS:

- Mayor impulso a las medidas de dignificación.
- Apoyo de mayoría de comunidades en el enfoque de productividad.
- Plan Estratégico Institucional orientado a Resultados de Desarrollo.
- Plan de Inversión y Compras para el impulso de inversión en proyectos productivos.

DESAFÍOS:

- Garantizar los mecanismos legales para la asignación de recursos para proyectos productivos.
- Fortalecer la Unidad de Planificación Estratégica y de Proyectos en el trabajo de campo.
- Profesionalizar la Dirección de Aplicación de Medidas en el área de calificación para proyectos productivos.

LOGROS Y DESAFÍOS POR DIRECCIONES Y UNIDADES

DIRECCIÓN DE SEDES REGIONALES

LOGROS:

- Se ha agilizado el traslado de la información desde las Sedes Regionales hacia la Sede central y viceversa.
- Apoyo a los procesos correctivos internos de las distintas Sedes Regionales.
- Un cambio de actitud y de visión del personal de las Sedes Regionales respecto a la aplicación de las medidas materiales.
- Se ha logrado mantener el control de las Sedes Regionales que no cuentan con personal, asumiendo efectivamente los cargos interinos.

DESAFÍOS:

- Complementar los equipos de trabajo en todas las Sedes Regionales con personal capaz e idóneo.
- Aplicar los criterios indispensables en el proceso de selección y contratación de personal para el desempeño eficiente.
- Socializar e interiorizar los contenidos del POA 2014 y el decreto 539-2003.
- Qué el personal de las Sedes Regionales tenga una visión proactiva de la aplicación de las distintas modalidades integrales de las medidas de resarcimiento que están establecidas en la Política del PNR

DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE MEDIDAS

LOGROS:

- Conformación de un equipo multidisciplinario
- Experiencia acumulada en trabajo comunitario (conocimiento del contexto histórico social)
- Se cuenta con una metodología y técnicas de abordaje (know how) para obtener resultados de acuerdo a los Objetivos Estratégicos y las 5 Medidas de Resarcimiento
- Se cuenta con capacidad de trabajo interinstitucional (sinergia)

DESAFÍOS:

- Incrementar el nivel de ejecución de las actividades de los Objetivos Estratégicos para alcanzar los resultados del Plan Estratégico Institucional.
- Formular y desarrollar una propuesta metodológica para la movilización de recursos interinstitucionales. (sinergia)
- Fortalecer la interacción, articulación y coordinación con otras unidades de trabajo del PNR.
- Fortalecer las capacidades del equipo (teóricas y metodológicas)



Dirección de Sedes Regionales PNR



Dirección de Aplicación de Medidas PNR

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LOGROS:

- Reordenamiento de los procesos administrativos orientados a fortalecer la transparencia y legalidad de los actos institucionales.
- Establecimiento de medios legales para lograr los objetivos institucionales en materia de resarcimiento.
- Creación de medios legales para la implementación de nuevas formas de resarcimiento.
- Capacitación de personal en materia de acceso a la información, gestión por resultados y derechos humanos, orientados a desarrollar las capacidades institucionales de atención a los beneficiarios y sociedad en general.
- Institucionalización de criterios generales y requisitos mínimos para la aplicación de las medidas de resarcimiento.

DESAFÍOS:

- Definir desde el punto de vista jurídico las estrategias y mecanismos para la aplicación efectiva del Acuerdo Gubernativo 539-2013.
- Impulsar y facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementar la medida de resarcimiento cultural en su modalidad de acceso a programas de educación formal.
- Aplicar estrategias orientadas a la resolución de los casos no resueltos atendiendo al orden cronológico de su conformación.
- Continuar los procesos de capacitación al personal.



Dirección de Asuntos Jurídicos PNR

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

LOGROS:

- Se cumplió con las Auditorías Financieras y Exámenes Especiales contenidos en el Plan Anual de Auditoría (PAA) haciendo un total de treinta y cuatro (34) revisiones contenidas en el PAA y se realizaron cuarenta y nueve (49) no contenidas en dicho plan, para un gran total de ochenta y tres (83) revisiones.
- Mediante la participación en distintas actividades de capacitación a nivel institucional y a nivel estatal, se fortalecieron las capacidades técnicas y profesionales del personal de la Dirección de Auditoría Interna.
- Se auditaron un total de once (11) Sedes Regionales del Programa, siendo: Cobán, Huehuetenango, Nentón, Barillas, San Marcos, Quiché, Sololá, Nebaj, Ixcán, Mazatenango y Petén.

DESAFÍOS:

- Constituirse en una Dirección objetiva, de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar las operaciones del Programa Nacional de Resarcimiento, evaluar permanentemente y mejorar los procesos de gestión de riesgo, control y dirección.
- Apoyar al fortalecimiento de las Direcciones y Unidades administrativas y técnicas del Programa y de sus catorce (14) Sedes Regionales, con un enfoque principalmente en el seguimiento de las recomendaciones emitidas como producto de revisiones anteriores.
- Acompañamiento y fiscalización de proyectos de Resarcimiento Económico, Dignificación y de Restitución Material.



Dirección de Auditoría Interna PNR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

LOGROS:

- Incorporación de nuevos colaboradores para una mayor cobertura a los procesos financieros y agilización de los mismos.
- Optimizamos la ejecución de los gastos de forma más ordenada y planificada.
- Socialización de los reportes financieros que nos permitió que cada uno de los colaboradores estuviera informado del manejo de los mismos y por ende un mejor conocimiento de lo que se realiza.
- La disponibilidad financiera, se mantuvo estable, lo que nos permitió agilizar los pagos de los gastos urgentes.
- Se logró el apoyo de parte de las autoridades para el personal de la Dirección, por medio de diferentes capacitaciones, que nos permitieron fortalecer los conocimientos necesarios.
- En el tema de transparencia, rendición de cuentas y calidad de gasto se amplió la base de proveedores de bienes, suministros y servicios.



Dirección Administrativa Financiera PNR

DESAFÍOS:

- Mantener la comunicación con las otras unidades sustantivas para Lograr una mejor Planificación Integral en la ejecución de los gastos que realiza el Programa.
- Archivar adecuadamente la Documentación Financiera para su localización y resguardo, tanto del Fondo Rotativo, como los del Sistema de Gestión (SIGES). Fortalecer los procesos administrativos, principalmente en
- la elaboración de bases de Cotización y Licitación de la Ley de Contrataciones del Estado, para poder anticiparse a los procesos que impulse el Programa para el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos planteados en el Plan Operativo Anual (POA).



Unidad de Recursos Humanos PNR

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

LOGROS:

- Implementación de la Clínica Médica para el personal del PNR
- Readequación del área de cafetería del PNR central
- Se implementó la celebración de los cumpleaños del mes
- Se implementó la entrega de tarjetas de felicitación a los cumpleaños de todas las Sedes.
- Se incorporaron botiquines de primeros auxilios a las 14 sedes regionales.
- Se realizaron distintas jornadas (Primeros auxilios, Papanicolaou, visual, osteoporosis, obesidad y diabetes, higiene íntima).
- Se adquirió e implementó el nuevo Software para el control del personal y el horario de ingreso y salida de la Sede Central.

DESAFÍOS:

- Implementación de la Unidad Tipo de Recursos Humanos de la manera siguiente:
 - Aplicación de Personal
 - Admisión de Personal
 - Gestión de Personal
 - Desarrollo de Personal
- Dar cumplimiento del plan de capacitación 2014. Cambio de las cuentas bancarias (CHN) del personal a cuentas en BANRURAL.
- Solicitar la incorporación de un cajero 5B dentro de la Institución.
- Implementar el control de la asistencia en las 14 sedes regionales.



Unidad de Comunicación Social PNR



Unidad de Informática PNR

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LOGROS:

- Óptima documentación audiovisual y fotográfica de las actividades propias del Programa Nacional de Resarcimiento, gracias a la implementación de cámaras fotográficas en la 14 Sedes Regionales
- Visita constante de usuarios en la WEB institucional.
- Promoción y actualización de la página WEB con informaciones de la política pública y entregas de las medidas integrales de resarcimiento del PNR.
- Relaciones Públicas con medios de comunicación.
- Apoyo logístico en eventos institucionales.
- Divulgación alternativa con boletines institucionales.

UNIDAD DE INFORMÁTICA

LOGROS:

- Adquisición e implementación de Servidor para administración de Base de Datos.
- Implementación de controles y bitácoras para la administración de los recursos informáticos.
- Análisis e Implementación de Herramienta Administrativa en formato "cliente-servidor", para el control y administración de los recursos informáticos.
- Sistematización del procedimiento para las solicitudes que ingresan por medio de Acceso a la Información.
- Implementación de procedimientos de software para la interconexión con las distintas Sedes Regionales.

DESAFÍOS:

- Capacitación y actualización de los colaboradores de la Unidad respecto a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Profesionalización del Centro de Documentación.
- Implementar una estación para la edición de material audiovisual.

DESAFÍOS:

- Escasez de recursos económicos para la adquisición de equipo de cómputo para el PNR.
- Implementación de Cableado de Redes en las distintas sedes para la interconexión de con la Sede Central.
- Limitación de Recursos económicos para dar apoyo eficiente a las distintas Sedes y cubrir sus requerimientos de forma eficaz.

UNIDADES DE INVENTARIO Y ALMACÉN

LOGROS:

- Puesta en operación del control de insumos en las Sedes Regionales a través de cardex.
- Se logró hacer hojas de control interno para movimiento de mobiliario y equipo entre unidades de la Sede Central del PNR.
- Se implementó el formato pedido de bodega numerado autorizado por la Contraloría General de cuentas y su libro de control.

DESAFÍOS:

- Dar de baja a los bienes de activo fijo en mal estado ante el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General de Cuentas
- Ampliar el almacén de suministros y crear un layout para el almacén.
- Implementación de programa especial para inventarios y de un programa específico para el control de suministros del almacén.



Unidades de Inventarios y Almacén PNR

UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS

LOGROS:

- En el primer año de funcionamiento se lograron realizar 1,515 consultas médicas y 765 evaluaciones especiales.
- Se realizaron 5 jornadas médicas educativas y preventivas.
- Evaluación a personas con discapacidad, víctimas del Enfrentamiento Armado Interno -EAI-

DESAFÍOS:

- Fortalecer el enlace interinstitucional para la atención de las víctimas del EAI.
- Realización de jornadas médicas en las 14 Sedes Regionales.
- Implementación de equipo médico profesional.
- Proporcionar medicamento completo a quienes se atiendan en la clínica médica.



Unidad de Servicios Médicos PNR

UNIDAD DE TRANSPORTE

LOGROS:

- Se logró mantener la flota vehicular en óptimo estado de funcionamiento, lo que contribuyó al cumplimiento de los objetivos, metas y planes estratégicos que el Programa Nacional de Resarcimiento implementó durante el año 2013.

DESAFÍOS:

- Sumar a la flota vehicular una camionetilla tipo coaster para el traslado de los colaboradores del PNR a las distintas comisiones. Además, un camión de tres toneladas que permita transportar la carga pesada como toldos y otros insumos y así no sobrecargar los vehículos pequeños.
- Contratación de más pilotos para que exista más disponibilidad de personal para comisiones extraordinarias.



Unidad de Transportes PNR



Unidad de Planificación Estratégica PNR

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

LOGROS:

- Integración del archivo de solicitudes de compra y expedientes de pago de servicios básicos de sedes Regionales y oficinas de Sede Central del PNR
- Coordinación para recepción, resguardo y traslado de archivos muertos de cada unidad a bodegas arrendadas.
- Cumplimiento de las metas propuestas en el período anterior.

DESAFÍOS:

- Consolidar los procesos de trámite, seguimiento y cumplimiento de pago de servicios básicos e infraestructura.
- Realizar diagnóstico del estatus de los servicios básicos, generales e infraestructura en cada una de las Sedes.
- Fortalecer mecanismos de monitoreo y evaluación de personal que se desempeña en áreas dependientes de la jefatura de servicios generales.
- Fortalecer y socializar la estructura organizacional del PNR, específicamente, de la Jefatura Administrativa y servicios generales, definiendo con claridad responsabilidades por área y niveles de toma de decisiones.
- Descentralización logística para el abastecimiento de insumos y servicios a las catorce Sedes Regionales de la Institución, basados fundamentalmente en la transparencia, rendición de cuentas y calidad de gasto.



Unidad de Servicios Generales PNR

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

LOGROS:

- Planeación, implementación y seguimiento de proyectos de Inversión Productiva en donde se incorporaron metodologías dirigidas a consolidar el Objetivo Estratégico 3: "Implementar medidas y programas de resarcimiento y dignificación integral que permitan a las víctimas del EAI su inclusión social y desarrollo".
- La Unidad ha consolidado sinergias con instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales (Fondo de Tierras, Secretaría de Asuntos Agrarios, Hábitat para la Humanidad, entre otras), que facilitan el alcance de los objetivos propuestos, específicamente en cuanto a la medida de Restitución Material, en la modalidad de inversión productiva, restitución de tierras y vivienda.
- Cumplimiento del Plan Operativo Anual y de las metas propuestas.
- Implementación de tecnologías para elaboración de Estudios de Capacidad y Uso de la Tierra (ECUT) para la implementación de proyectos productivos.
- Monitoreo a proyectos priorizados.
- Acercamiento con autoridades locales, coordinación, socialización y atención a la sociedad civil: Asociaciones Q´anil Tinamit, Red de Organizaciones de Víctimas, Consejo Nacional de Víctimas, entre otras.
- Definición de mecanismos para la ejecución de las medidas de resarcimiento.

DESAFÍOS:

- Cumplimiento de metas del Plan Anual y Multianual. Para 2014, se espera la concreción de 11 proyectos productivos, 8 vinculados a la restitución de tierras y, la construcción de 500 viviendas.
- Impulso de la Medida de Resarcimiento Cultural en las actividades y proyectos programados, procurando la integralidad de las medidas de reparación.
- Incorporación transversal del enfoque de género (EG): en presupuestos, indicadores, cumplimiento de metas, fortalecimiento institucional, en la aplicación de cada una de las cinco medidas.
- El alcance de metas vinculado al cumplimiento de los Pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero, Pacto Paz, Seguridad y Justicia, Pacto Fiscal y de Competitividad.
- Institucionalizar las rutas metodológicas para la ejecución de las medidas de reparación psicosocial.

2013-2014
PROGRAMA
NACIONAL DE
RESARCIMIENTO



Entrega de los restos óseos de 64 víctimas del EAI del área de Nebaj, El Quiché. 09-01-2013

CAPÍTULO IV

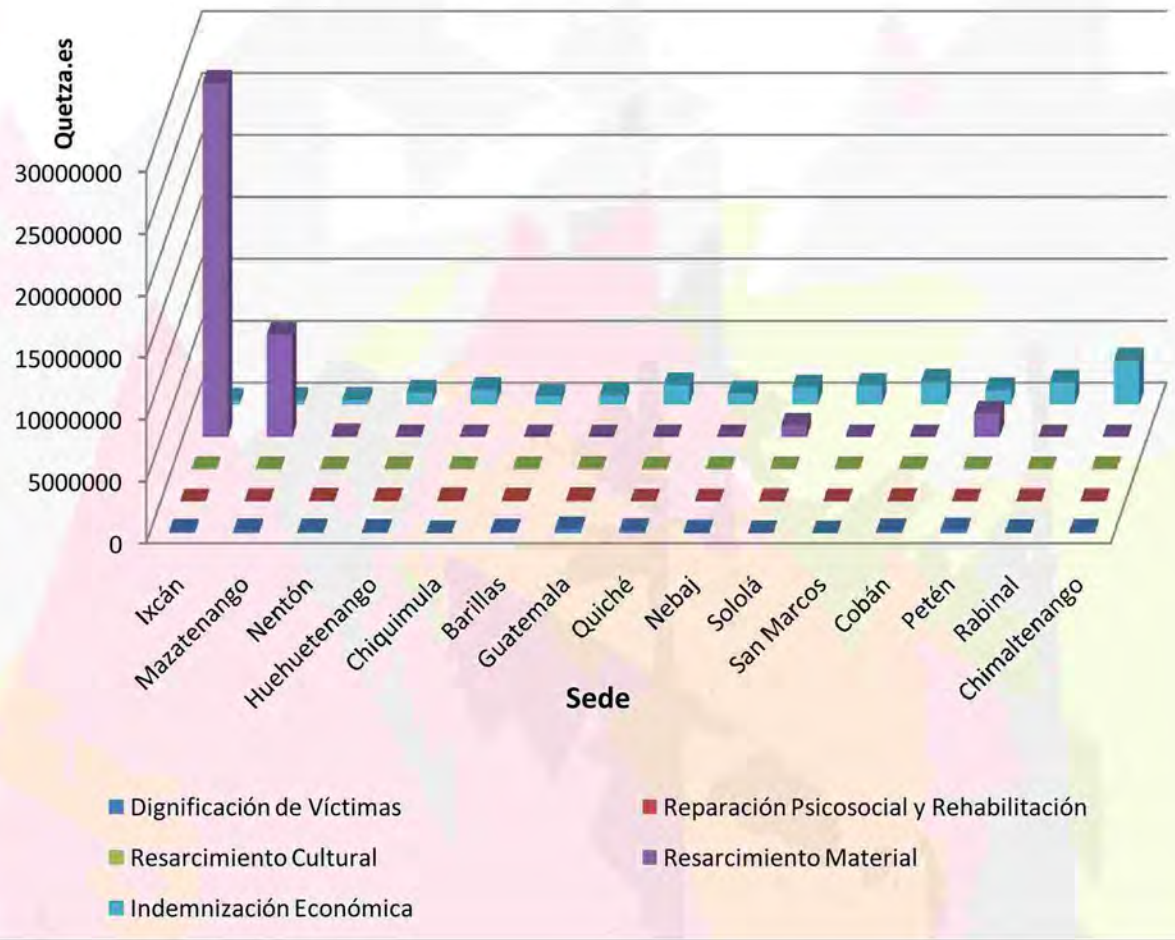


ANEXOS

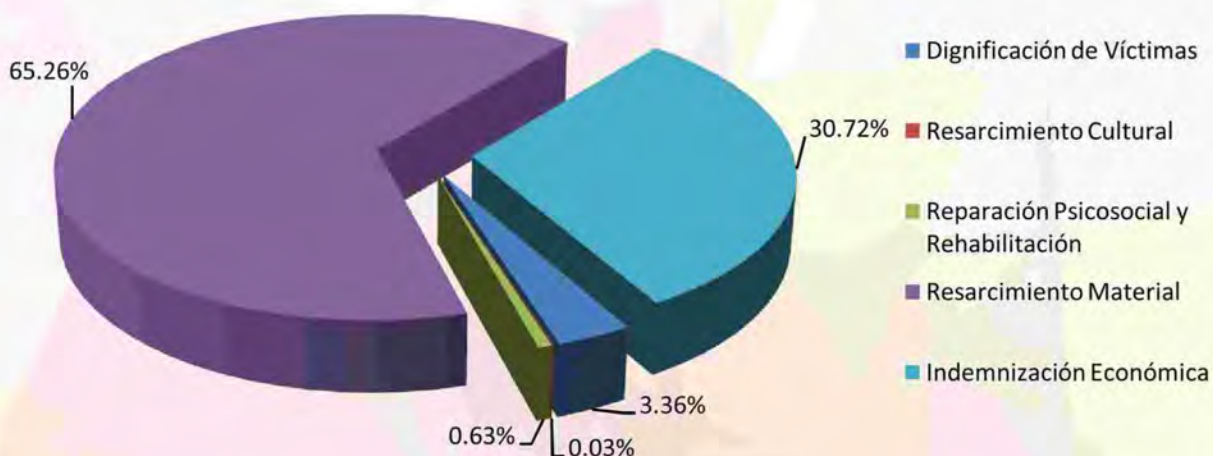
Inhumación final de las víctimas del desaparecido parcelamiento Las Dos Erres, Las Cruces, El Petén - Del 5 al 7 de diciembre de 2013

GRÁFICA 1

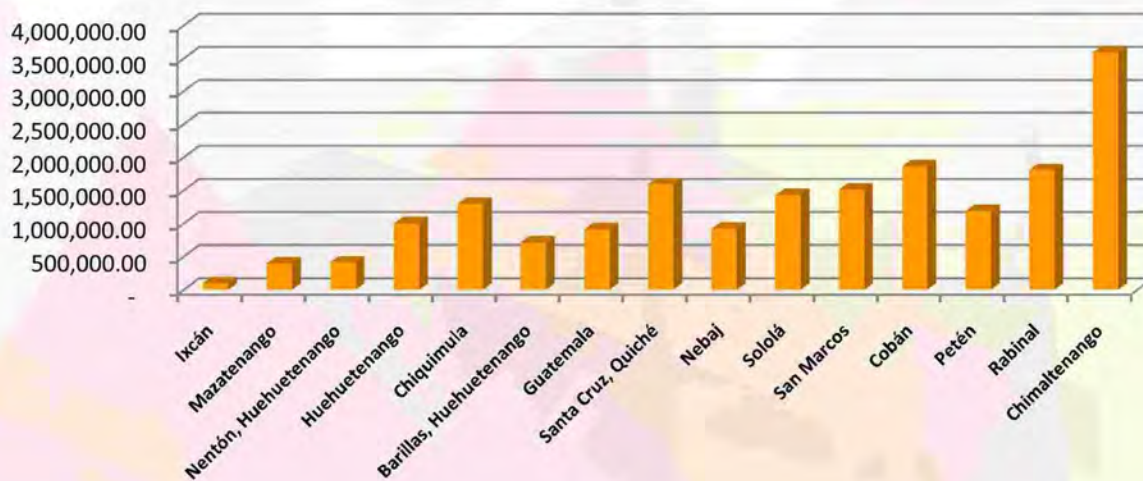
Medidas de Resarcimiento por Sedes Regionales Año 2013



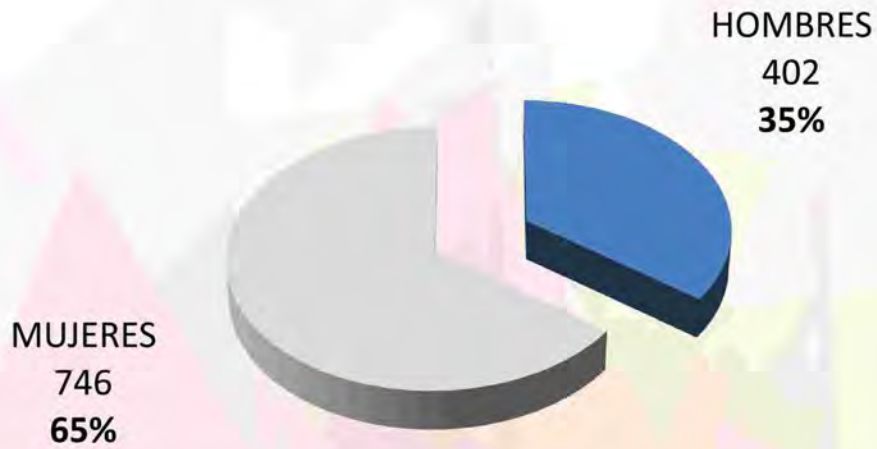
Medidas de Resarcimiento Año 2013



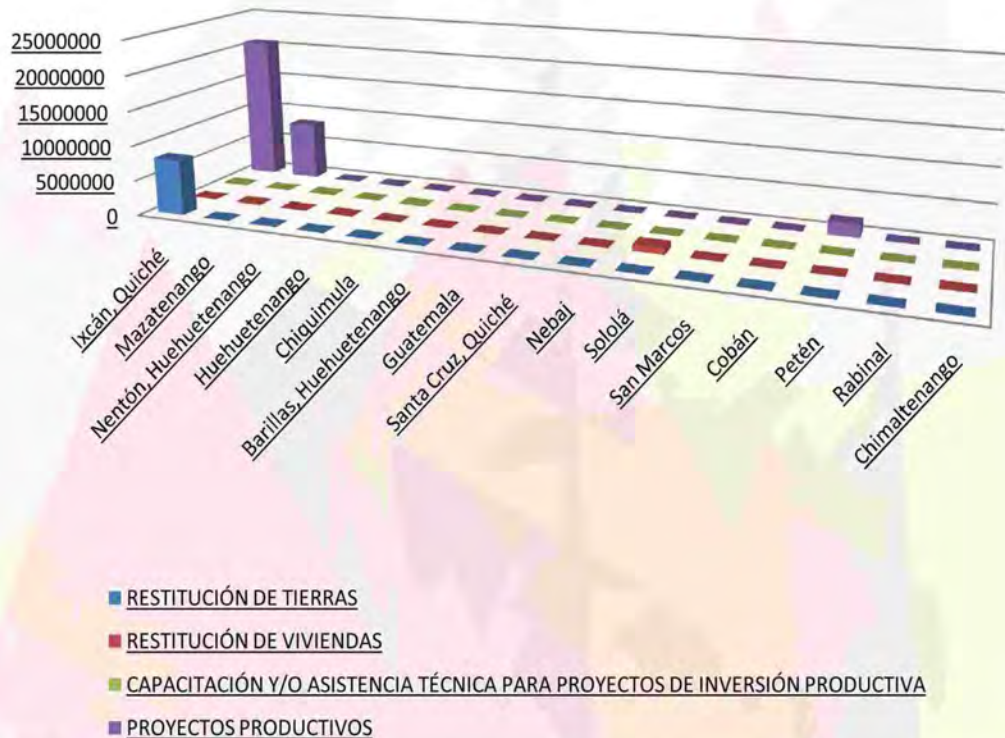
Resarcimiento Económico por Sede Regional Año 2013 (En Quetzales)



Resarcimiento económico por sexo 2013



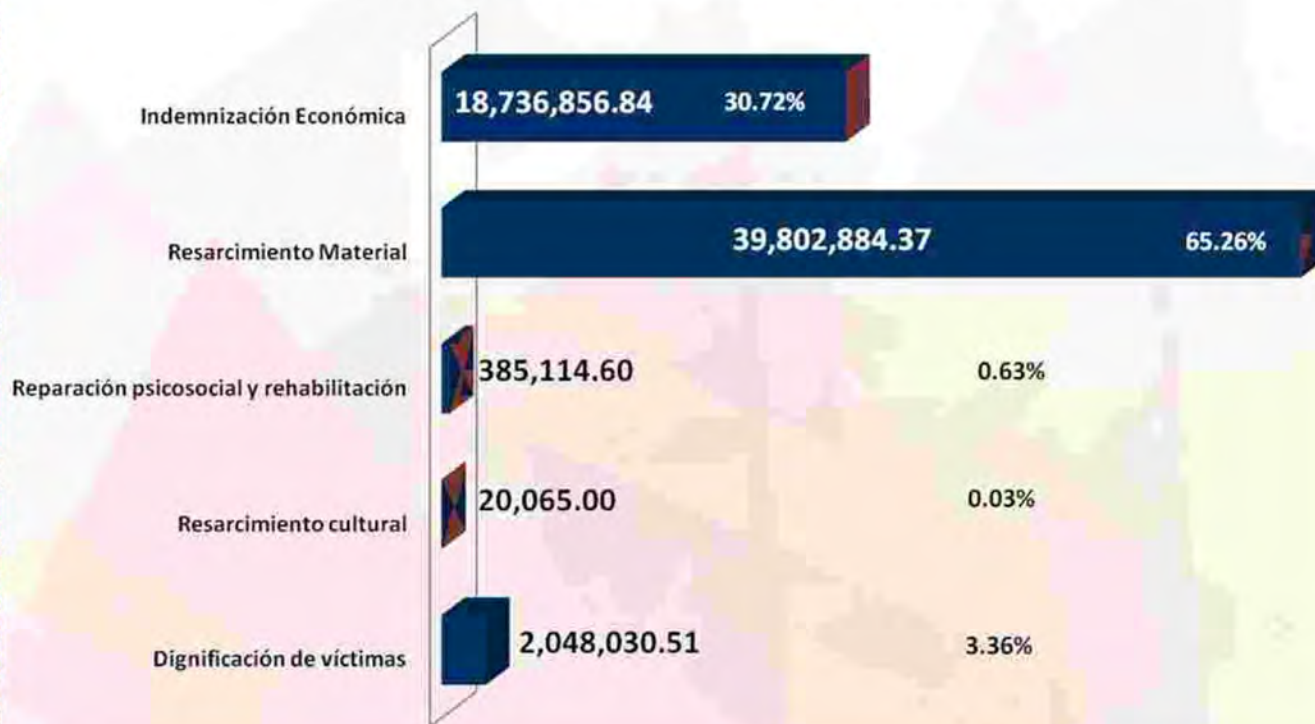
Resarcimiento Material por Sedes Regionales Año 2013







PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA APLICACION DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO



Inhumación de víctimas del EAI en Sebepe, Barillas, Huehuetenango. 20 al 25-04-13



WWW.PNR.GOB.GT

